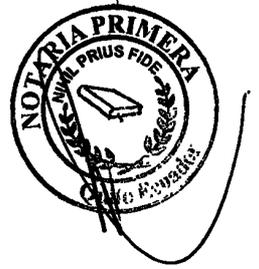




FC 113207
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2013-17-01-NOTARIA 01 P00434

PROTOCOLIZACION

0000901



TRADUCCION AUMENTO DE CAPITAL DE LA SUCURSAL
ECUATORIANA DE LA COMPAÑÍA
BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES INC.

CUANTIA: USD. 10.500,00

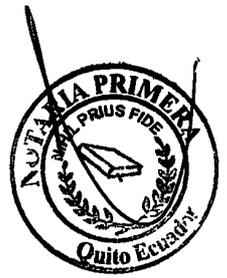
Quito, enero 09 del 2013

(Dí 2 copias)

|||||| AC |||



**PAZ HOROWITZ
ROBALINO GARCÉS**
DOING WELL BY DOING IT RIGHT



SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar los documentos referentes al aumento de capital de la sucursal ecuatoriana de la compañía **BA0080002** HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES, INC.

Atentamente,

**Ab. Mareva Orozco
Mat. 17/2012/275 F.A.P**

WWW.PAZHOROWITZ.COM

Calle del Establo y Calle E. Edificio SITE CENTER, Torre I, Oficina 301 - P.O.BOX 17-22-20399
Tels: (593 2) 3982 900 Faxes: (593 2) 3982 999
Cumbayá (Quito) - Ecuador



The State of Texas

Secretary of State

Requested for use in ECUADOR

Not for use within the United States of America

This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

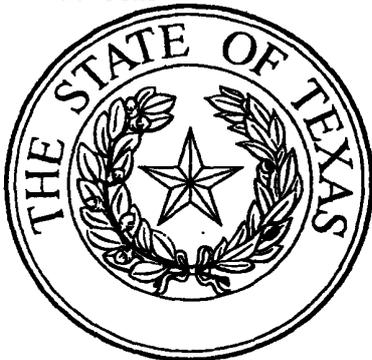
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- 1. Country United States of America
- This public document
- 2. has been signed by ERICA A GARZA
- 3. acting in the capacity of Notary Public, State of Texas
- 4. and bears the seal/stamp of ERICA A GARZA,
Notary Public, State of Texas,
Commission Expires: 03-02-17

CERTIFIED

- 5. at Austin, Texas 6. on December 20, 2012
- 7. by the Secretary of State of Texas
- 8. Certificate No. N-885613
- 9. Seal 10. Signature:



John Steen
Secretary of State

GF/mep



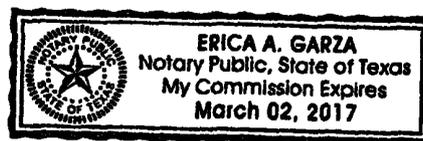
STATE OF TEXAS §
 §
COUNTY OF HARRIS §

BEFORE ME, the undersigned authority, on this day personally appeared Susan Diane Koontz, Assistant Secretary of Baker Hughes International Branches, Inc., whose identity I attest, and she has further acknowledged to me that she executed the foregoing instrument, as the act of said companies for the purposes therein expressed, and in the capacity therein stated.

GIVEN UNDER MY HAND AND SEAL OF OFFICE, as of this 18th day of December 2012.

0000003

Notary Public in and for the State of Texas



(SELLO)

El Estado de Texas
Secretaria de Estado

Requerido para su uso en Ecuador
No para uso dentro de los Estados Unidos de Norte America
Esta apostilla solo certifica la firma, la capacidad de quien firma, el sello o la estampilla que lleva. No certifica el contenido del documento para lo cual fue expedido

APOSTILLA

(Convenio de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País Estados Unidos de America

Este documento publico

2. Fue firmado por ERICA A GARZA

3. Actuando en capacidad de Notario Publico de Texas

4. Porta el sello / estampa de ERICA A GARZA
Notario Publico del estado de Texas
Mi comisión expira: 03-02-17

CERTIFICADO

5. En Austin, Texas

6. En 6 de diciembre del 2012

7. Por la Secretaria del Estado de Texas

8. Certificado No. N-885613

9. sello

10. Firmas

(SELLO)

_____(firma)_____
JHON STEEN
Secretario de Estado





ESTADO DE TEXAS
CONDADO DE HARRIS

ANTE MÍ, autoridad competente, comparece la suscrita Susan Diane Koontz, Secretaria de Baker Hughes International Branches, Inc., de cuya identidad doy fe, y quien ha vuelto a reconocer que ella firmo el documento que antecede como acto de la voluntad de dichas empresas, y con las finalidades expresadas en el mismo, y en la facultad que ostenta.

0300004

Dado bajo mi firma y sello de la oficina a partir de este 18 de diciembre de 2012

_____(firma)_____
Notario Público en y para el Estado de Texas

(SELLO)



**ACTA CERTIFICADA DE DIRECTORIO DE
BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES, INC.**

Diciembre 18, 2012

Yo Susan Diane Koontz, siendo la Asistente Secretaria de Baker Hughes International Branches, Inc., una compañía extranjera, constituida y existente de acuerdo a las leyes del Estado de Delaware, en los Estados Unidos de América (en lo posterior denominada la "Compañía"), por la presente certifica que los miembros del Directorio adoptaron las siguientes Resoluciones en nombre de la Compañía:

Aumento de capital de la sucursal ecuatoriana de la Compañía

CONSIDERANDO, que, Baker Hughes International Branches, Inc., estableció una sucursal en la ciudad de Quito, Ecuador, la cual fue debidamente aprobada por las autoridades competentes ecuatorianas;

CONSIDERANDO, que, la sucursal ecuatoriana de Baker Hughes International Branches, Inc., actualmente tiene un capital asignado de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$2,000.00);

CONSIDERANDO, que, a fin de cumplir con los negocios de la sucursal ecuatoriana de la Compañía, es necesario el incremento del capital asignado; por lo cual se aumentará el capital de la sucursal en la cantidad de diez mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$10,500.00), valor que se encuentra registrado en la cuenta denominada "Utilidades retenidas" en la contabilidad de la sucursal de la Compañía;

CONSIDERANDO, es la determinación de la Junta Directiva que el aumento del capital de la Sucursal es en el mejor interés de la Compañía;

SE RESUELVE, aumentar el capital de Baker Hughes International Branches, Inc., Sucursal Ecuador, en el valor de diez mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$10,500.00) que serán pagados mediante capitalización de utilidades que se encuentran registradas en la cuenta denominada "Utilidades retenidas" en la contabilidad de la sucursal de la Compañía;

SE RESUELVE, ADEMÁS, una vez que se efectúe el aumento resuelto, el capital asignado de Baker Hughes International Branches, Inc., Sucursal Ecuador será de doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$12,500.00);

SE RESUELVE, ADEMÁS, autorizar al Apoderado General de Baker Hughes International Branches, Inc., Sucursal Ecuador, a realizar todas las gestiones necesarias como suscribir cualquier tipo de solicitudes, formularios y peticiones que sean necesarios para el perfeccionamiento del presente aumento de capital ante las autoridades ecuatorianas; y

SE RESUELVE, ADEMÁS, autorizar a la Secretaria o cualquier Asistente de Secretaría de la Compañía, para que expida un certificado sobre la adopción de las anteriores resoluciones.

EN FE DE LO CUAL, este consentimiento es efectivo a partir de la fecha indicada anteriormente.




Susan Diane Koontz
Asistente Secretaria



The State of Texas
Secretary of State



0000905

Requested for use in ECUADOR

Not for use within the United States of America

This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- 1. Country United States of America
- This public document
- 2. has been signed by ERICA A GARZA
- 3. acting in the capacity of Notary Public, State of Texas
- 4. and bears the seal/stamp of ERICA A GARZA,
Notary Public, State of Texas,
Commission Expires: 03-02-17

CERTIFIED

- 5. at Austin, Texas 6. on January 8, 2013
- 7. by the Secretary of State of Texas
- 8. Certificate No. N-887039
- 9. Seal 10. Signature:



John Steen
Secretary of State

GF/tl

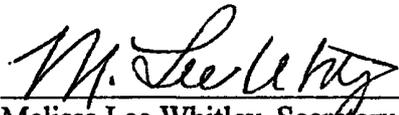
BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES, INC.

Incumbency Certificate

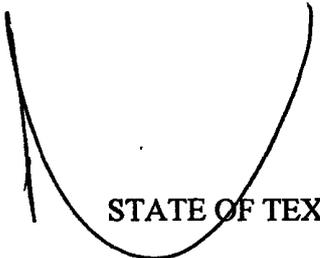
The undersigned certifies that she is the duly elected and qualified Secretary of Baker Hughes International Branches, Inc., a Delaware corporation (the "Company"), and that the following person has been duly elected or appointed as an officer of the Company in the capacity indicated below and that the signature set forth opposite his name is facsimile of his true and genuine signature:

<u>Names</u>	<u>Capacity</u>	<u>Signature</u>
Susan Diane Koontz	Assistant Secretary	

IN WITNESS WHEREOF, I have executed this certificate as of January 4, 2013.



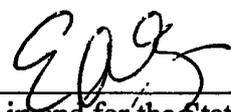
 Melissa Lee Whitley, Secretary



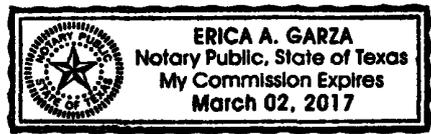
STATE OF TEXAS §
 §
 COUNTY OF HARRIS §

BEFORE ME, the undersigned authority, on this day personally appeared Melissa Lee Whitley, Secretary of Baker Hughes International Branches, Inc., whose identity I attest, and she has further acknowledged to me that she executed the foregoing instrument, as the act of said companies for the purposes therein expressed, and in the capacity therein stated.

GIVEN UNDER MY HAND AND SEAL OF OFFICE, as of this 4th day of January 2013.

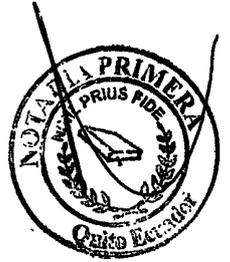


 Notary Public in and for the State of Texas



(SELLO)

El Estado de Texas
Secretaria de Estado



Requerido para su uso en Ecuador
No para uso dentro de los Estados Unidos de Norte America
Esta apostilla solo certifica la firma, la capacidad de quien firma, el sello o la estampilla que
lleva. No certifica el contenido del documento para lo cual fue expedido

0000006

APOSTILLA

(Convenio de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País Estados Unidos de America

Este documento publico

2. Fue firmado por ERICA A GARZA

3. Actuando en capacidad de Notario Publico de Texas

4. Porta el sello / estampa de ERICA A GARZA
Notario Publico del estado de Texas
Mi comisión expira: 03-02-17

CERTIFICADO

5. En Austin, Texas

6. El 8 de enero de 2013

7. por la Secretaria del Estado de Texas

8. Certificado No. N-887039

9. sello

10. Firmas

(SELLO)

_____(firma ilegible)_____
JHON STEEN
Secretario de Estado

BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES, INC.

Certificado de Incumbencia

El que suscribe certifica que ella es la secretaria debidamente elegida y calificada de Baker Hughes International Branches, Inc., una corporación de Delaware ("La Compañía"), y que la siguiente persona ha sido debidamente elegido o nombrado como funcionario de la empresa en la capacidad indicada a continuación y que la firma esta establecida oportunamente y que su nombre es facsímil de su firma verdadera y genuina:

<u>Nombres</u>	<u>Capacidad</u>	<u>Firma</u>
Susan Diana Koontz	Secretaria/Asistente	(Firma ilegible)

EN FE DE LO CUAL, He ejecutado este certificado el 4 de enero de 2013.

(Firma Ilegible)
Melissa Lee Whitley, Secretaria

ESTADO DE TEXAS
CONDADO DE HARRIS

Ante mí, la autoridad, suscrita apareció en persona Melissa Lee Whitley, Secretaria de Baker Hughes International Branches, Inc., de cuya identidad doy fe, y ha reiterado frente a mí que ella ejecutó el instrumento anterior, ya que el acta de dichas sociedades con el propósito expresado en el mismo, y en la capacidad declarada.

DADO BAJO MI FIRMA Y SELLO DE LA OFICINA, el día 4 de enero de 2013.

(Firma Ilegible)
Notario Público en y para el Estado de Texas

(Sello)



El documento que antecede es fiel traducción del idioma ingles al idioma español. Es todo lo que puedo afirmar salvo error y omisión de conformidad con el Art. 24 de la Ley de Modernización del Estado.
Procedo a legalizar mi firma

0000007

Mareva Orozco Ugalde
060267869-0

2013-17-01-NOTARIA 01 D00163

DILIGENCIA NOTARIAL DE TRADUCCION.- AUTENTICACION DE FIRMA.- DILIGENCIA NUMERO.- (No. D00163).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy día miércoles nueve de enero de dos mil trece; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece la señorita **MAREVA GABRIELA OROZCO UGALDE**, por sus propios y personales derechos, portadora de la cedula de ciudadanía No. 060267869-0, de estado civil soltera. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien declara conocer el idioma inglés y el idioma castellano, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito- Ecuador, legalmente capaz; y en mi presencia firmó el petitorio de la traducción que antecede; por lo que **CERTIFICO LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA**. Asimismo declara la compareciente que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma castellano. Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.-

AC/



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la abogada Mareva Orozco, con matricula profesional número diecisiete guion dos mil doce guion doscientos setenta y cinco, con esta fecha y en diez fojas útiles, YO **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS** protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo, los documentos que anteceden.....
Quito, enero nueve del dos mil trece.




Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización de los documentos otorgados ante mí el nueve de enero de dos mil trece, que anteceden; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada en Quito, a dieciséis de enero del dos mil trece.




Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.3276, dictada por el Intendente de Compañía de Quito, el dos de julio de dos mil trece, se aprueba el Aumento de Capital de la Compañía Extranjera BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES INC.; Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta notaria el 09 de enero de 2013.-

0000009



Quito, 05 de julio de 2013.-

AC/



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primer Suplente del Cantón Quito





Secretaría de
Hidrocarburos

ECUADOR

Av Amazonas N35-89 y Juan Pablo Sanz,
Edif Amazonas 4000. Telf (593-2) 3955300
Quito - Ecuador

0000013

SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

REGISTRO DE HIDROCARBUROS

RAZON: Siento por tal, la Escritura Pública que contiene los documentos inherentes al aumento de capital asignado a la sucursal de la compañía extranjera BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES INC., domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 97.1.1.1.0876 de 14 de abril de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de abril de 1997, protocolización efectuada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de enero de 2013 y, la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13. 3276, emitida por el Intendente de Compañías de Quito el 2 de julio de 2013, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 2607 del Repertorio No. 23673 en fecha diez de julio del año dos mil trece, queda inscrita en el Registro de Hidrocarburos de la Secretaría de Hidrocarburos, en fecha treinta de julio de dos mil trece, a folios 1046 al 1065.- CERTIFICO.- Quito, a 30 de julio de 2013.

Dr. Víctor M. Zurita V.

LÍDER DEL PROCESO DE REGISTRO DE HIDROCARBUROS
SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 27932

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000011

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑIA EXTRANJERA

NÚMERO DE REPERTORIO:	23673
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2607
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑIA EXTRANJERA
FECHA ESCRITURA:	09/01/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.3276
FECHA RESOLUCIÓN:	02/07/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	BAKER HUGHES INTERNATIONAL BRANCHES INC.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

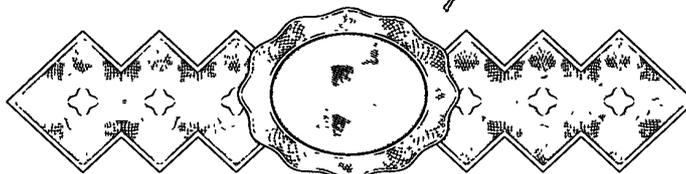
NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL AMRGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 898 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE ABEIL DEL 1997.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CÁMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO

Página 1 de 2



Nº 0196618

IMP 10M 00

Registro Mercantil de Quito

SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



0000012

